

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3494 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 29 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3392 de fecha 28.12.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está llevando a cabo el Proyecto "Fondo Fortalecimiento Municipal", para lo cual Mideplan depositó en la arcas municipales la suma de \$ 3.000.000 para llevar a cabo el Proyecto. Dentro de las actividades a desarrollar se encuentra el ítem para Mantenimiento, Habilitación y Reparación del recinto, por lo que se requiere la adquisición de muebles de oficina, para la implementación del lugar para el Encargado del Programa. Por lo antes expuesto solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco de bibliotecas. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la "Adquisición de puerta y biblioteca", para el Programa Chile Crece Contigo, a los proveedores que a continuación se individualizan :

- METALURGICA SILCOSIL LTDA., RUT N° 79.909.150-K
Biblioteca LB Silcosil Estándar 120x50x207 cm, Biblioteca LB Silcosil puerta abatible 70 x 40 x 192, monto total de \$ 204.100 sin iva.
- COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA., RUT N° 77.018.060-0
Biblioteca LB Asenjo Línea Básica 140 x 50 x 192, monto total de \$ 149.080 sin iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.01.001.001.103 "Programa Chile Crece Contigo, Fondo Fortalecimiento Municipal, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE